



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

28 DE ENERO DE 2015

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Excma. Sra. Dña. Catalina Lorenzo Gabarrón, Consejera de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VICEPRESIDENTE: Ilma. Sra. Dña. Verónica López García, Directora General de Política Social de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VOCALES:

En Representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- Dña. Alicia Barquero Sánchez, Concejala de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

- Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

-Dña. Carmen Ingles Ingles, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Dolores Recio Bernabé, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER.

-Dña. Pilar Fernández Alcaraz, en representación de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Rosario González Martínez, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia

- Dña. M^a. Dolores Abellán Carrión, en representación de Unión General de Trabajadores.

SECRETARIO: D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

- Asiste como Técnico. La señora doña M^a Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación Programas de prevención de Violencia de Género.



En Murcia, siendo las once horas y veinte minutos de veintiocho de enero de dos mil quince se reúnen en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Política Social, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del Orden del Día de la sesión, bajo la Presidencia del Excm. Sra., Dña. Catalina Lorenzo Gabarrón, Consejera de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asistidas del actual Secretario del Consejo, D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, Dirección General de Política Social de la Consejería de Sanidad y Política Social.

La excelentísima señora Consejera de Sanidad y Política Social saluda a las participantes en el Consejo y señala que forma parte de las prioridades de la Consejería trabajar por la igualdad, y este Consejo supone un espacio propicio para intercambiar argumentos en esta materia.

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014

Queda aprobada sin modificación el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor de la Mujer del día 10 de febrero de 2014 y de la Sesión Extraordinaria del día 24 de junio de 2014.

ASUNTO SEGUNDO: INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La excelentísima señora Consejera de Sanidad y Política Social le da la palabra a la ilustrísima señora Directora General de Política Social, doña Verónica López García para que trate este asunto del Orden del Día.

La Directora General de Política Social comienza su intervención hablando sobre la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre mujeres y hombres, para a continuación señalar se van a potenciar las Unidades de Igualdad y para ello se ha elaborado un borrador de Decreto que va a regular sus funciones.

Asimismo, está previsto crear el Distintivo de Igualdad para las empresas y el distintivo de empresas libres de Violencia de Género; para ello se está elaborando el oportuno manual.



ASUNTO TERCERO: NUEVOS PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PLAN OPERATIVO FSE 2014-2010.

La ilustrísima señora Directora General de Política Social indica que los nuevos proyectos en materia de igualdad de oportunidades se refieren a la conciliación, políticas de empleabilidad e integración de mujeres en riesgo de exclusión.

Seguidamente, le da la palabra a doña M^a Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género, que, en primer lugar, hace alusión a los proyectos de Conciliación de la Vida Laboral, indicando que, con la creación y mantenimiento de servicios y programas para la conciliación de la vida laboral, la familiar y personal, se pretende complementar los servicios de atención a niños y niñas entre 0 y 3 años y los colegios de primaria, ya que los horarios y los periodos vacacionales que prestan estos servicios no coinciden con las necesidades de atención de los menores derivadas de la ausencia de padres y madres por motivos laborales o de formación. Estos servicios pueden ser temporales (solo para épocas de periodos educativos no lectivos) o permanentes dependiendo de las necesidades reales de cada zona, aspecto que marcará también la tipología de servicios y prestaciones que se pongan en marcha o mantengan. Se financiarán solo los servicios complementarios distintos de los propios de las guarderías o colegios, que contribuyen al objetivo de facilitar a madres y padres la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, tales como: ampliación de horario matutino o vespertino, servicios de transporte, acompañamiento o comedor (cuando no existen en los centros), servicios para épocas de vacaciones escolares o de trabajos de temporada en el campo, etc.

Esta actuación pretende respetar aquellas actuaciones llevadas a cabo en el marco del anterior Plan Operativo, cuyo resultado se ha reflejado en facilitar la permanencia en el empleo o mejora de la empleabilidad de aquellas mujeres que han hecho uso de estos servicios y actuaciones.

Por otro lado, añade, se tiene previsto identificar a profesionales del ámbito local, que puedan ser responsables del desarrollo y seguimiento de las actuaciones de conciliación que se destinen a los ayuntamientos, y financiar la formación de este personal con la finalidad de garantizar que las actuaciones se llevan a cabo desde un enfoque que contemple la perspectiva de género y que cumplan con la finalidad para la que se concede la subvención. Asimismo, se pretende formalizar un modelo de trabajo en red que conecte a los y las profesionales destinados a desarrollar las actuaciones de conciliación a nivel municipal, con el objetivo de marcar criterios comunes de funcionamiento y de coordinación con otros ámbitos relacionados, que puedan tener incidencia en la mejora de la empleabilidad y del fomento de la iniciativa empresarial de las mujeres. También se tiene previsto financiar servicios que contemplen la atención a personas dependientes, debido a que es un hecho que la carga de los cuidados de estas personas recae en gran medida en las mujeres y es otro de los grandes obstáculos que pueden tener para crear, obtener o mantener trabajo, y reducir la considerable brecha de género existente.

En materia de empleabilidad, se articularán instrumentos y acciones formativas a los diferentes organismos y entidades de titularidad autonómica o municipal que presten servicios de orientación al empleo y/o para el fomento de la iniciativa empresarial, tales como el Instituto de Fomento, el Servicio de Empleo y



Formación o las Agencias de Desarrollo Local de distintos Ayuntamientos. La finalidad es que estos servicios sean prestados desde un enfoque de género, es decir, que se contemplen las diferencias existentes entre mujeres y hombres para poder lograr un mayor ajuste a las necesidades y demandas de ambos sexos.

Por otro lado, se diseñará e implantará un modelo de trabajo en red para los y las profesionales que trabajan en este ámbito, con el fin de que puedan conocer los recursos disponibles de cada entidad u organismo que forme parte de dicha red, con independencia del punto desde el que se realice cada actuación, evitando duplicar actuaciones, optimizando los recursos y simplificando los trámites administrativos para las personas usuarias.

Asimismo, se pondrán en marcha servicios itinerantes de apoyo a la empleabilidad y de fomento de la iniciativa empresarial de las mujeres. Estarán compuestos por equipos multidisciplinares formados por profesionales que cuenten además con una especialización en abordar estos ámbitos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A demanda de los distintos recursos municipales, realizarán labores de asesoramiento en infraestructuras y recursos ya existentes, así como de acompañamiento en los casos en que se requiera.

Tanto los servicios itinerantes como el personal de los recursos y entidades que ya trabajan en el ámbito del fomento de la empleabilidad y la iniciativa empresarial de las mujeres dispondrán de una plataforma de coordinación online que servirá para reforzar el modelo de trabajo en red anteriormente descrito. Esta plataforma servirá, por un lado, para mejorar la colaboración y el trabajo conjunto entre profesionales, unificando electrónicamente las actuaciones realizadas con cada usuaria y, por otro, permitirá que aquellas mujeres con mayores dificultades para acudir presencialmente a estos recursos, vean facilitado su acceso a información de relevancia, así como a determinados servicios y trámites.

Continúa señalando que, en lo que respecta a la sensibilización e implantación del principio de igualdad en las empresas, se llevaran a cabo distintas actividades. Así, se ofrecerá un paquete formativo a empresas de la Región de Murcia que contemple contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, realización de planes de igualdad en la empresa e información de las ventajas para las empresas que vienen contempladas en la legislación específica de igualdad y violencia de género.

De manera específica, se impulsarán los Planes de Igualdad en la Empresa, desarrollando un marco integral para su implantación que incluirá los procedimientos a seguir por las empresas y la creación de un registro regional de empresas que cuenten con un Plan de Igualdad en su organización.

Además, como se ha indicado antes, se creará un Distintivo de Igualdad para las Empresas y se impulsará su adopción como muestra del compromiso social de las empresas. Esta estrategia se reforzará con una campaña de sensibilización sobre la importancia de la adopción del principio de igualdad de oportunidades en la empresa y los Planes de Igualdad como herramienta para su correcta implantación.

La Presidenta del Consejo Asesor Regional de la Mujer agradece la intervención de doña María Dolores Andreu Alvarez.



ASUNTO CUARTO: ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La ilustrísima señora Directora General de Política Social, doña Verónica López García informa que los actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer se adelantan del 8 al 6, por ser aquel día domingo. El acto central se celebrará el citado día 6, a las 8 de la tarde en la Filmoteca Regional. Se desarrollarán asimismo unas jornadas sobre mujer y deporte, sobre doble discriminación y sobre igualdad de oportunidades y se han elaborado para los Institutos de Enseñanza Secundaria unos carteles a fin de trabajar el tema de la igualdad.

ASUNTO QUINTO: DESIGNACIÓN DE LAS REPRESENTANTES DEL CONSEJO ASESOR DE LA MUJER EN EL JURADO DE LOS “PREMIOS 8 DE MARZO DE LA REGIÓN DE MURCIA” PARA EL AÑO 2015.

La ilustrísima señora doña Verónica López García informa acerca de la composición del jurado de los “Premios 8 de marzo de la Región de Murcia”.

El Consejo Asesor de la Mujer ACUERDA designar a las siguientes representantes en el citado jurado:

Dña. Alicia Barquero Sánchez
Representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
Concejala Delegada de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia.

Dña. Manuela Marín Gómez
Presidenta de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

Dña. Ángeles Bastida Lechuga
Presidenta de la Federación de Centros de la Mujer de Murcia.

Dña. Rosario Sánchez Puerta
Presidenta de la Federación de Viudas de Murcia.

Dña. Rosario González Martínez
Representante del Sindicato Comisiones Obreras. CCOO.

La señora doña Rosario González Martínez representante de CC.OO. Región de Murcia advierte que viene reiterando que este Consejo Asesor debería conocer las candidaturas y opinar sobre ellas.

Le parece adecuado que se empiece a trabajar en las Unidades de Igualdad y que funcione la Comisión Interdepartamental.

Recuerda que Comisiones Obreras es la única organización que tiene el distintivo de igualdad, y una gran experiencia acumulada, por ello se ofrece a colaborar.



Región de Murcia

Consejería de Sanidad y Política Social

Dirección General de Política Social

En materia de formación, indica que existe un colectivo de mujeres que han tenido su trabajo de Agente de Igualdad y han tenido que dejarlo, pero son personas que están formadas y podrían ser utilizadas en este ámbito.

La señora doña Carmen Ingles Ingles, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural echa en falta el papel de las Asociaciones, pues tienen experiencia en trabajar con las empresas.

La ilustrísima señora Directora General de Política Social, respecto de los Agentes de Igualdad, indica que el Fondo Social Europeo no deja transferir dinero a los Ayuntamientos para contratar. Se trata de aprovechar esa formación de una manera coordinada; advierte que su misión es formar a esos profesionales en red, para dar una perspectiva de género.

En cuanto a las Asociaciones, se colabora en todo lo que se puede con ellas, con descentralización de la actividad.

Respecto de los premios 8 de marzo, recuerda que el 80 % del jurado son miembros del Consejo, aunque no hay inconveniente para que cuando existan las candidaturas, enviárselas a los miembros para que opinen.

ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Consejo Asesor de la Mujer, se acuerda que las próximas sesiones se celebren por la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la excelentísima señora Consejera de Sanidad y Política Social, da por concluida la sesión cuando son las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que se somete a su conformidad.

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

FDO: LEOPOLDO OLMO FERNÁNDEZ-DELGADO

LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

CATALINA LORENZO GABARRÓN